



SECRETARÍA JURÍDICA

Resolución No. (1120) de 2024
(11 OCT 2024)

Por la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros de los órganos de administración, control y disciplina del Club Deportivo golf "BOSQUE POPULAR"

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL
MUNICIPIO DE MANIZALES**

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto de Delegación No. 0037 del 20 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el señor JULIO CESAR VALENCIA GIRALDO, en calidad de presidente del club deportivo, ha solicitado la renovación de los miembros del ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA, por la renuncia del secretario al Club Deportivo Golf "BOQUE POPULAR", para el período estatutario comprendido hasta el 3 de abril de 2028, para lo cual anexó los siguientes documentos:

- ❖ Convocatoria a elección
- ❖ Lista de convocados
- ❖ Lista de asistentes convocados
- ❖ Fotocopia del Reconocimiento deportivo vigente
- ❖ Acta No. 003 del 27 de marzo de 2024
- ❖ Carta de Aceptación de cargo de cada uno de los integrantes de la junta directiva
- ❖ Fotocopia del documento de identificación de los integrantes de la Junta directiva
- ❖ Fotocopia de los certificados de estudio de los integrantes de la Junta directiva
- ❖ Recibo de pago

Que la Alcaldía de Manizales, mediante Resolución No. 0015 del 18 de enero de 2021, otorgó "Personería Jurídica" al Club Deportivo "GOLF EL BOQUE POPULAR".

Que, revisada la documentación presentada y de archivo, se concluye que frente a los estatutos del Club y a elección de los órganos de administración, control y disciplina se encuentran ajustadas a la ley y al reglamento, siendo procedente la inscripción para completar el período de los miembros del órgano de administración y disciplina del Club Deportivo Golf "BOQUE POPULAR" y reconocer a los dignatarios del mismo.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 38 y 54 de los estatutos del referido Club, el período de los integrantes de los diferentes comités, es de cuatro (4) años, en el caso del presente período que culmina el 4 de abril de 2028.

El artículo 26 ibídem tiene establecido que quien ejerza el cargo de "presidente", es el representante legal del club, por lo que así se entenderá reconocido de lo tácitamente solicitado.



SECRETARÍA JURÍDICA

Resolución No. (1120) de 2024
(11 OCT 2024)

Por la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros de los órganos de administración, control y disciplina del Club Deportivo golf "BOSQUE POPULAR"

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar el reconocimiento e inscripción para el periodo comprendido hasta el 4 de abril de 2028 de los miembros del órgano de administración y disciplina, a la entidad sin ánimo de lucro denominada Club Deportivo Golf "BOQUE POPULAR", con domicilio en la ciudad de Manizales.

Artículo 2°: Reconocer e inscribir como miembros del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN del Club Deportivo Golf "BOQUE POPULAR", a:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JULIO CESAR VALENCIA GIRALDO	C.C. 10279886
SECRETARIO	LEONIDAS BENJUMEA GUTIERREZ	C.C. 1053830885
TESORERO	JORGE URIEL AVEDAÑO RIOS	C.C. 10247933

Artículo 3°: Reconocer e inscribir como miembro de la COMISION DE DISCIPLINA del Club Deportivo Golf "BOQUE POPULAR", a:

COMISION DISCIPLINARIA		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	RAFAEL RICARDO ROJAS ARIAS	C.C. 1096034451
SECRETARIO	DAVID MARIN OROZCO	C.C. 1010085261
TESORERO	JUANITA VALENCIA ARISTIZABAL	C.C. 1053867990

Artículo 4°: Reconocer e inscribir como representante legal del Club Deportivo Golf "BOQUE POPULAR", en su calidad de presidente, al señor JULIO CESAR VALENCIA GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía 10279886 de Manizales

Artículo 5°: El periodo de los integrantes de los diferentes órganos es por el periodo faltante para cumplir el periplo estatutario, es decir que en cumplimiento de lo referido desde la fecha de la notificación del presente acto hasta el 04 de abril de 2028.

Artículo 6°: Remitir copia del presente Acto Administrativo a la Secretaría del Deporte Municipal, para los fines y trámites pertinentes.

Artículo 7°: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 y ss. de la ley 1437 de 2011.

Artículo 8°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

CG



SECRETARÍA JURÍDICA

Resolución No. (1120) de 2024
(11 OCT 2024)

Por la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros de los órganos de administración, control y disciplina del Club Deportivo golf "BOSQUE POPULAR"

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los

11 OCT 2024


ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Proyectado por: MARIA DANIELA RINCON LLANO - Profesional Especializada - Secretaría Jurídica

Revisado por: HUBER ESMER LONDOÑO LONDOÑO - Profesional Especializado - Secretaría Jurídica

ALCALDIA DE MANIZALES

En los términos del artículo 70 de la Ley 1437 los actos de inscripción realizados por las entidades encargadas de llevar los registros públicos se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación.

Para tales efectos, se procede a remitir copia íntegra de la presente Resolución, a través de la dirección de correo electrónico registrada para los fines legales respectivos.